Mujeres musulmanas juristas en la Península Ibérica: de al-Andalus a la época morisca¹

Esther FERNÁNDEZ MEDINA

Universidad de Jaén. Correo-e: efmedina@ujaen.es

Francisco VIDAL-CASTRO

Universidad de Jaén. Correo-e: fvidal@ujaen.es

Resumen: Las mujeres andalusíes de clase alta en al-Andalus podían alcanzar un nivel de cultura remarcable y unos conocimientos en jurisprudencia que no siempre se reducían a una memorización de leyes y casos prácticos. También pudieron llegar a tener un papel activo dentro de sus comunidades y participar en el funcionamiento de los mecanismos legales y sociales.

Palabras clave: derecho islámico; biografías de mujeres; al-Andalus; Inquisición; moriscas.

Abstract: Women of high social status in al-Andalus could reach a remarkable cultural level and knowledge of case-law that was not merely a memorisation of law principles and legal cases. Some of them could also play an active role in support of their communities and even participate in the effective functioning of the legal and social machinery.

Keywords: Islamic law; women's biographies; al-Andalus; Inquisition; Moriscas.

1.- Introducción

El estudio sobre las mujeres de al-Andalus se inició de una manera sistemática, específica y monográfica hace unas tres décadas, a finales de los años ochenta del siglo XX, cuando vio la luz un primer libro específico surgido de

¹ Este trabajo se inscribe en el marco de los proyectos I+D+i código FFI2016-79252-P, HAR2015-66550-P, HAR2017-82152-C2-1-P y HAR2017-82152-C2-1-P y forma parte de las actividades del Grupo HUM761 de la Universidad de Jaén.

unas jornadas². La semilla de aquel inicio fructificó una década después en un amplio trabajo monográfico de una de las participantes³. Evidentemente, hasta ese momento, también existían otros trabajos sobre las mujeres andalusíes, pero se centraban en aspectos muy concretos, como la poesía⁴, o en lugares o épocas determinados, como el caso de las mujeres de época nazarí, en torno al periodo que en este trabajo abordamos principalmente⁵. Posteriormente, han sido muchas las aportaciones sobre las mujeres andalusíes las que se han añadido a esta lista y algunas líneas de investigación siguen avanzando por este camino⁶.

² Mª Jesús VIGUERA MOLINS (ed.). *La mujer en al-Andalus. Reflejos históricos de su actividad y categoría sociales. Actas de las V Jornadas de Investigación Interdisciplinaria I. Al-Andalus.* Madrid: Universidad Autónoma; Sevilla: Editoriales Andaluzas Unidas, 1989. Otro libro colectivo, aunque no específico sobre las mujeres andalusíes, pues se ocupa también de mujeres cristianas y judías, es: Celia del MORAL MOLINA (ed.). *Árabes, judías y cristianas: Mujeres en la Europa Medieval.* Granada: Universidad, 1993, al igual que otros que abarcan temas diversos sobre las mujeres en el Islam, desde aspectos religiosos y jurídicos hasta médicos y literarios, clásicos y contemporáneos: Mª Isabel CALERO SECALL (coord.). *Mujeres y sociedad islámica: una visión plural.* Málaga: Universidad, 2006; Fátima ROLDÁN CASTRO (ed.). *La mujer musulmana en la historia.* Huelva: Universidad, 2007.

³ Manuela MARÍN NIÑO. *Mujeres en al-Ándalus*. Estudios Onomástico-Biográficos de al-Andalus, XI. Madrid: CSIC, 2000. Posteriormente y aparte de artículos, han aparecido otros libros monográficos sobre las mujeres andalusíes, como: Aḥmad Jalīl ŶUMºA. *Nisā' min al-Andalus*. Damasco: Dār al-Yamāma, 1421/[2001] y Salmà Sulaymān ºALĪ. *Al-mar'a fī l-ši'r al-Andalusī*: ºaṣr al-ṭawā'if (min sanat 400-484 h.). El Cairo: Maktabat al-Taqāfa al-Dīniyya, 2005, que no nos ha sido posible consultar.

⁴ Véase, por ejemplo: Maḥmud SOBH,. *Poetisas arábigo-andaluzas*. Granada: Diputación, *s. d.* [1986]; Teresa GARULO. *Dīwān de las poetisas de al-Andalus*. Madrid: Hiperión, 1998 (reimp. de 1986); Mª Jesús RUBIERA MATA. *Poesía femenina hispanoárabe*. Madrid: Castalia, 1990.

⁵ Véase, entre otros: Ahmad Mujtār AL-ºABBĀDĪ. *El reino de Granada en la época de* Muhammad V. Madrid: Instituto de Estudios Islámicos en Madrid, 1973, 144-147; Wilhelm HOENERBACH. "La Granadina". Andalucía Islámica. Textos y Estudios, 2-3 (1981-1982) 9-31; VIGUERA. "Familia y situación de la mujer". En VIGUERA (coord.) y otros. *El Reino Nazarí de* Granada (1232-1492). Sociedad, vida y cultura. Historia de España Menéndez Pidal, vol. VIII-3. Madrid: Espasa Calpe, 2000, (cap. "Componentes y estructura de la población", 17-70), 52-59; Bárbara BOLOIX GALLARDO. Las sultanas de la Alhambra. Las grandes desconocidas del Reino Nazarí de Granada (siglos XIII-XV). Granada: Comares, 2013, además de otras comunicaciones en las actas de esta serie de "Congresos virtuales sobre Historia de las mujeres" (2, 4, 7, 9, por ejemplo) y de los congresos "Estudios de frontera" (8 y 9, por ejemplo). 6 Los trabajos de Margarita Birriel Salcedo, Aurelia Martín Casares y Gloria López de Plaza pueden aportar una base importante para cualquier interesado o interesada en las mujeres moriscas. Sobre estas, por ejemplo, citaremos: Gloria LÓPEZ DE PLAZA. "Las mujeres moriscas granadinas en el discurso político y religioso de la Castilla del siglo XVI (1492-1567)". La España medieval 16 (1993), 307-320; Aurelia MARTÍN CASARES. "Las mujeres de los sectores populares en la Granada del siglo XVI". En Mª José OSORIO, Mª Elena DÍEZ (coords.) Las mujeres y la ciudad de Granada en el siglo XVI. Granada, 2000.

La intensa vida intelectual y científica de al-Andalus dio como resultado, además de miles de obras⁷, millares de sabios de los cuales conocemos identidad y biografías de más de 11.500 de ellos, puesto que han sido repertoriados por varios proyectos de investigación⁸.

Entre estos miles de personajes y, a pesar de que las mujeres desempeñaban mayoritariamente funciones sociales de tipo doméstico y familiar en el ámbito de lo privado, se conservan noticias de algunas mujeres que trascendieron al ámbito público⁹ y recibieron el honor de incluir su nombre en los registros históricos y ser reseñadas en los diccionarios biobibliográficos¹⁰ así como en las crónicas¹¹ y otras fuentes árabes en general¹².

Estas mujeres ejercieron actividades intelectuales y científicas, principalmente relacionadas con las ciencias islámicas (derecho, teología) o lingüístico-literarias (lexicografía, gramática), aunque también hubo expertas en otras disciplinas como la medicina¹³, el cálculo o la astronomía¹⁴.

_

⁷ Sobre el conjunto de estas obras, véase Jorge LIROLA DELGADO y José Miguel PUERTA VÍLCHEZ. *Diccionario de Autores y Obras Andalusíes (DAOA)*. Granada: Fundación El Legado Andalusí, 2002, y *Biblioteca de al-Andalus*. Almería: Fundación Ibn Tufayl de Estudios Árabes, 2004-2013; Maribel FIERRO (dir.). *Historia de los Autores y Transmisores Andalusíes (HATA)*, 2014-, en línea, http://kohepocu.cchs.csic.es/hata kohepocu> [Consulta: 23/09/2018.].

⁸ Además de las obras citadas en la nota anterior centradas en autores o transmisores, existe otra que incluye a todos los sabios e intelectuales andalusíes conocidos, aunque no escribieran o transmitieran ninguna obra: María Luisa ÁVILA (dir.). *Prosopografía de los ulemas de al-Andalus (PUA)*. 2014-, en línea, http://www.eea.csic.es/pua/> [Consulta: 23/09/2018.].

⁹ Aunque es preciso advertir de que no fueron ni tan numerosas como los hombres ni alcanzaron el máximo nivel de proyección pública salvo excepciones; v. Mª Jesús VIGUERA. "Aṣluḥu li'l-maʿālī. On the social status of andalusī women". En Salma Khadra JAYYUSI (ed.). The legacy of Muslim Spain. Leiden: Brill, 1992, II, 709-724.

¹⁰ Mª Luisa ÁVILA. "Las «mujeres sabias» en al-Andalus". En VIGUERA (ed.). *La mujer en al- Ándalus*, 139-184.

¹¹ Mª Jesús VIGUERA MOLINS. "Reflejos cronísticos de mujeres andalusíes y magrebíes". *Anaquel de Estudios Árabes*, 12 (2001) 829-841.

¹² MARÍN. Mujeres en al-Ándalus, 630-656.

¹³ Como ejemplo, citaremos el caso de Umm al-Hasan al-Ṭanŷāliyya (s. XIV) de Loja, sobre la cual, v. Fernando Nicolás VELÁZQUEZ BASANTA. "Umm al-Hasan, «Ruiseñor», al-Ṭanŷāliyya, poetisa, tebiba y maestra de medicina en la Granada Nazarí (Una antibiografía jatibiana)". En Javier MARTÍN CASTELLANOS, Fernando VELÁZQUEZ y Joaquín BUSTAMANTE (eds.). Estudios de la Universidad de Cádiz ofrecidos a la memoria del profesor B. Fustel Calabozo. Cádiz: Universidad, 1998, 35-42; Antonio OLMO LÓPEZ y Francisco VIDAL CASTRO. "Dos modelos de mujeres "sabias" andalusíes en la Loja nazarí". En Manuel CABRERA ESPINOSA y Juan Antonio LÓPEZ CORDERO (eds.). IV Congreso virtual sobre Historia de las Mujeres (15 al 31 de octubre de 2012) Comunicaciones. 1 CD-ROM. Jaén: Asociación de Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén, 2012, 1-20, 6-14 y, para referencias a otras dos médicas conocidas, 9-10.

Lógicamente, se trataba de mujeres de clase alta pues son las que tenían posibilidad de acceso a una formación letrada¹⁵. Según el polígrafo cordobés lbn Ḥazm (994-1063), las áreas de saber características de las mujeres con una educación alta eran el Corán, la poesía y la caligrafía¹⁶. La formación literaria que recibían estas mujeres, en especial las poetisas, era similar a la que recibían los hombres, en general¹⁷. La formación incluía materias como una gran cantidad de poesía árabe (antologías, divanes de poetas individuales), obras filológicas y, parece ser, obras de autores griegos y latinos traducidas al árabe¹⁸. Menciona, además, el filósofo, en su tratado sobre el amor *El collar de la paloma*, que fueron ellas quienes, en su infancia, le habían enseñado sus primeros versos coránicos:

"Ellas me enseñaron el Alcorán, me recitaron no pocos versos y me adiestraron en tener buena letra. Desde que llegué a uso de razón, todavía en la más tierna niñez, no puse mayor empeño ni empleé mi ingenio en otra cosa que en saber cuanto les concierne, en estudiar cuanto les atañe y en allegar estos conocimientos" 19.

Como se percibe en estas afirmaciones autobiográficas, había mujeres andalusíes que poseían conocimiento y excelencia en el recitado del Corán, así como en caligrafía y, posiblemente, en más ciencias islámicas.

No sería de extrañar que las madres y otras mujeres de la familia enseñaran los primeros rudimentos de escritura y lectura coránica, lo cual supone la base de la formación intelectual en el ámbito islámico, a los niños andalusíes. Ellas

¹⁴ Mª Luisa ÁVILA. "Las «mujeres sabias» en al-Andalus". En VIGUERA (ed.). *La mujer en al-Ándalus*, 139-184, 143-144; MARÍN. *Mujeres en al-Ándalus*, 630-656.

MARÍN, "Las mujeres de las clases sociales superiores. Al-Ándalus, desde la conquista hasta finales del Califato de Córdoba". En VIGUERA (ed.). La mujer en al-Ándalus, 105-127, 121.
 MARÍN. Mujeres en al-Ándalus, 650.

¹⁷ Julián RIBERA Y TARRAGÓ. *Discurso leído en la Universidad de Zaragoza en la solemne apertura del curso académico de 1893 á 1894. La enseñanza entre los musulmanes españoles.* Zaragoza: 1893, 96 (apartado X, "Instrucción de la mujer", 95-98), reed. en RIBERA. *Libros y enseñanzas en al-Andalus*. Prólogo Mª Jesús Viguera Molins. Pamplona: Urgoiti, 2007, 5-111, 95; ÁVILA. "Las «mujeres sabias» en al-Andalus", 139-184; VELÁZQUEZ. "Umm al-Ḥasan, «Ruiseñor»", 39, nota 13; MARÍN. *Mujeres en al-Ándalus*, 645 ss.

¹⁸ Henri PÉRÈS. Esplendor de al-Andalus. La poesía andaluza en árabe clásico en el siglo XI. Sus aspectos generales, sus principales temas y su valor documental. Tr. de Mercedes García-Arenal. Madrid: Hiperión, 1983 [1953²], 37-48 ("Materias y obras estudiadas en el siglo XI"); VELÁZQUEZ. "Umm al-Ḥasan, «Ruiseñor»", 39, nota 13.

¹⁹ IBN ḤAZM. *El collar de la paloma*. Trad. Emilio García Gómez. Barcelona: Red Ediciones, 2016 [1952¹], 107.

serían quienes les enseñaran sus primeras palabras y aportaran la base de su educación desde la más tierna infancia, al menos en algún caso pues, en general, la primera enseñanza se impartía en escuelas por maestros dedicados a este menester²⁰.

De lo que sí tenemos constancia fehaciente es de la labor docente de algunas mujeres para la enseñanza, como el caso de la hermana del cordobés Muḥammad b. Ḥazm (m. 282/895-896), que "educaba" (*tu'addibu*)²¹, algo que, según Ribera supone, haría con las niñas (las fuentes no lo indican) en la misma casa que su padre también se dedicaba a enseñar a los niños y su hermano a los mayores²².

También podemos citar el caso de una mujer campesina que en su alquería se dedicaba a enseñar a las mujeres y niñas lo esencial del Corán para hacer bien la oración. Como su actividad se desarrollaba en un medio rural nazarí del siglo XIV en el que no parece haber gente con estudios avanzados, a la gente de la alquería se planteó la duda sobre la calidad y rigor de la enseñanza de esta maestra y consultaron al eminente muftí de la capital al-Šāţibī (m. 790/1388). El muftí aceptó esta enseñanza pero con la exigencia a la gente de la alquería de asegurarse y comprobar por expertos que la maestra conocía bien el Corán y no cometía faltas o alteraba el texto, cosa grave pues invalidaría la oración del creyente que reza con esa lectura errónea. Las reticencias del muftí se basaban en el hecho de que lo más frecuente tanto en las mujeres como en la mayoría de los hombres era que se desconociera la correcta lectura del Corán²³.

http://www.revistacodice.es/publi_virtuales/ii_congreso_mujeres/comunicaciones/salam.pdf [Consulta: 14/10/2018.]

⁻

²⁰ RIBERA. *Discurso leído*, 30-36, especialmente, 34, reed. RIBERA. *Libros y enseñanzas*, 29-36, 33.

²¹ IBN AL-ABBĀR. *Al-Takmila li-kitāb al-Şila*. Ed. Francisco Codera. Bibliotheca Arabico-Hispana, V y VI. Madrid: Miguel Romero, 1886-1889, I, 93-94, n° 312; ed.'Abd al-Salām al-Harrās. Beirut: Dār al-Fikr, 1415/1995, I, 287, n° 984.

²² RIBERA. Discurso leído, 96-97, reed. RIBERA. Libros y enseñanzas, 96.

²³ AL-ŠĀṬIBĪ. *Fatāwà*. Ed. y estudio Muḥammad Abū I-Aŷfān. Túnez: 1985², 133-134, traducción y estudio por Abdeselam HASSAN ABSELAM. "La enseñanza de las campesinas en la Granada nazarí: una fetua de al-Šāṭibī". En Manuel CABRERA ESPINOSA y Juan Antonio LÓPEZ CORDERO (eds.). *Il Congreso virtual sobre Historia de las Mujeres (15 al 31 de octubre de 2010). Comunicaciones*. Jaén: Asociación de Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén, 2010, 1-13, también disponible en

Por otro lado, como podremos ver, pudo haber una transmisión de saberes más formales entre mujeres, como se refleja en algunas de las biografías que presentamos a continuación.

2.- Mujeres alfaquíes en al-Andalus

Del grupo selecto de las mujeres que recibieron una educación avanzada y formación superior en al-Andalus, muchas debieron destacar en las ciencias y disciplinas islámicas y, lógicamente, lo hacían con mayor número en el ámbito de la capital y menor número en áreas rurales. Una de estas disciplinas era la caligrafía, en la cual afirman las fuentes que sobresalieron 170 expertas solamente en el arrabal oriental de Córdoba. Este tipo de aseveraciones han servido para alimentar la idea de la superioridad de las andalusíes respecto a las musulmanas de otras épocas²⁴.

Para poder dar crédito a esta idea sobre la especial formación de las andalusíes y la maestría que alcanzaban en materia de leyes se han de mencionar casos concretos de mujeres letradas, lo cual es posible gracias a los diccionarios biobibliográficos²⁵. Otro aspecto que trataremos de conocer es el de si pudieron, gracias a su especial formación en algunas disciplinas y ciencias islámicas, llegar a jugar un papel importante en su medio o en su comunidad como, por ejemplo, instructoras de otras mujeres.

En el ámbito del derecho, donde se conservan miles de biografías de alfaquíes (arabismo derivado de *al-faqīh*, especialista en derecho islámico), aparecen también, como en otras disciplinas, algunas mujeres (fem., *al-faqīha*). Entre ellas, se pueden encontrar personalidades que, ya en su tiempo, sorprendieron por lo amplio de sus conocimientos. Las denominaciones de *faqīha*, sabia, virtuosa y otros epítetos, como aparecen en los diccionarios biográficos, no eran azarosos. Estas menciones estaban basadas en sus méritos y nos

²⁴ MARÍN, Mujeres en al-Ándalus, 278.

²⁵ Además, de los trabajos ya indicados, una buena recopilación sobre mujeres en fuentes árabes es la de Manuela MARÍN y Randy DEGUILHEM. *Writing the feminine. Women in Arab sources*. Nueva York: I.B.Tauris, 2002.

pueden ser útiles a la hora de analizar el papel de estas mujeres en su comunidad.

A continuación, presentamos algunos casos de mujeres juristas que hemos reunido a partir de aquellos primeros trabajos sobre las mujeres que hemos mencionado²⁶, como en los actuales proyectos de creación y digitalización de bases de datos de sabios andalusíes (PUA, HATA) y las propias fuentes biobibliográficas árabes.

2.1. Umm al-Ḥasan bint Abī Liwā'27

Su nombre completo era Umm al-Ḥasan bint Abī Liwā' Sulaymān b. Aṣbag b. 'Abd Allāh b. Wansūs b. Yarbū' al-Miknāsī y vivió en el siglo III/IX. Pertenecía a la familia de los Banū Wansūs de Córdoba, en la cual sobresalieron más mujeres, algunas de las cuales hicieron la peregrinación a la Meca, como ella, que la hizo dos veces y en fue enterrada allí.

Fue una mujer piadosa y durante sus viajes estudió las tradiciones (*ḥadīt*) y la jurisprudencia (*fiqh*). Debido a su gran religiosidad y a su gran curiosidad por aprender las ciencias islámicas del derecho, la mencionan varias fuentes.

2.2. Fāṭima bint Yaḥyà²⁸

_

²⁶ Especialmente, ÁVILA. "Las «mujeres sabias» en al-Andalus".

²⁷ IBN AL-ABBĀR. [*Al-Takmila li-kitāb al-Ṣila*]. *Apéndice a la edición de Codera*. Ed. Maximiliano Alarcón y Ángel González Palencia. Madrid: 1915, 401-403, nº 2863 (ed. 'Abd al-Salām al-Harrās. Beirut: Dār al-Fikr, 1415/1995, IV, 244-245, nº. 678); AL-MARRĀKUŠĪ. *Al-Dayl wa-l-takmila li-kitābay al-Mawṣūl wa-l-Ṣila*. Vol. (*sifr*) VIII. Ed. Muḥammad Bencherifa. Rabat: Akādīmiyat al-Mamlaka al-Magribiyya, 1984, tomo 2, 241, nº. 241; ÁVILA. "Las «mujeres sabias» en al-Andalus", 174, nº. 92; María Luisa ÁVILA (dir.). *Prosopografía de los ulemas de al-Andalus (PUA)*. 2014-, en línea, <http://www.eea.csic.es/pua/> [Consulta: 29/10/2018.], nº. 2585; Maribel FIERRO (dir.). *Historia de los Autores y Transmisores Andalusíes (HATA)*. 2014-, en línea, http://kohepocu.cchs.csic.es/hata-kohepocu [Consulta: 29/10/2018.], 5:7.

²⁸ IBN BAŠKUWĀL, *Kitāb al-Ṣila fī ta'rij a'immat al-Andalus*. Ed. Ibrāhīm al-Abyārī. Al-Maktaba al-Andalusiyya, 11-13. El Cairo: Dār al-Kitāb al-Miṣrī, 1989, III, 991, nº. 1539; Al-DABBĪ. *Bugyat al-multamis fī ta'rīj riŷāl ahl al-Andalus*. Ed. Ibrāhīm al-Abyārī. Al-Maktaba al-Andalusiyya, 15. El Cairo: Dār al-Kitāb al-Miṣrī; Beirut: Dār al-Kitāb al-Lubnānī, 1410/1989, II, 733, nº. 1600; IBN AL-ZUBAYR. *Kitāb Şilat al-Ṣila*. Ed. 'Abd al-Salām al-Harrās y Sa'īd A'rāb. Rabat: Wizārat al-Awqāf wa-l-Šu'ūn al-Islāmiyya, 1993-1995, V, 308, nº. 619; ÁVILA. "Las «mujeres sabias» en al-Andalus", 158, nº 31; *PUA*, nº. 7458.

Su nombre completo era Fāṭima bint Yaḥyà b. Yūsuf al-Magāmī y vivió en el siglo III-IV/IX-X en Córdoba, donde también murió en el 319/931-932 y fue enterrada en el Arrabal.

Fue alfaquí (faqīha), al igual que su hermano, Yūsuf b. Yaḥyà al-Magāmī y se le consideró 'sabia virtuosa' (fāḍila 'ālima) en su tiempo. ¿Puede deberse esta consideración a que su comunidad le consultaba los casos legales, al igual que a su hermano? Es necesario seguir indagando en las fuentes sobre ello. Al respecto, recoge Ibn Baškuwāl un par de anécdotas relativas a sendas consultas que reflejan su piedad religiosa, aunque omiten su conocimiento en jurisprudencia²⁹.

2.3. Ibnat Sa'īd al-Ballūţī³⁰

Vivió en el s. IV/X. Hermana del célebre cadí (arabismo derivado de *qāḍī*, juez) al-Mundir b. Sa'īd al-Ballūṭī (886-966), aconsejaba y enseñaba el *fiqh* (derecho) a las mujeres en su pueblo, Los Pedroches, además de instruirlas sobre la vida de los santones musulmanes.

No es el único caso recogido en las fuentes sobre una andalusí instructora pero su especialización en *fiqh* aporta una novedad interesante al papel de algunas de ellas, que fueron maestras de otras mujeres, en el periodo andalusí. Esto abre la posibilidad de que sea considerada una de las precursoras en la instrucción de mujeres en materia legal conocidas.

2.4. Jadīŷa bint Ŷa'far³¹

Su nombre completo era Jadīŷa bint Ŷa'far b. Nuṣayr b. al-Tammār al-Tamīmī y vivió en el s. IV/X.

²⁹ IBN BAŠKUWĀL, Kitāb al-Şila, III, 991.

³⁰ IBN AL-ABBĀR. [*Al-Takmila li-kitāb al-Ṣila*], ed. Alarcón, 402-403, nº 2863; ÁVILA. "Las «mujeres sabias» en al-Andalus", 163, nº 51; *PUA*, nº. 12632.

³¹ ÁVILA. "Las «mujeres sabias» en al-Andalus", 165, nº 55; *PUA*, nº. 2875; *HATA*, 3:271.

Esposa de un alfaquí, 'Abd Allāh b. Asad (con el que tuvo una hija), transmitió el *Muwaṭṭa*' de Mālik Ibn Anas, a partir de su marido³². Esta obra de jurisprudencia fue muy influyente durante todo el periodo histórico de al-Andalus, donde se aplicaban los principios de la escuela de derecho mālikí, de la que es su obra fundacional.

En este dato sobre su papel de transmisora de las fuentes del derecho se percibe la posibilidad de que una mujer desempeñara un papel de importancia en el mantenimiento y transmisión de los principios legales y, por ende, su influencia en la sociedad de su época y en su medio.

2.5. Ibnat Fā'iz al-Qurtubī³³

Vivió en el s. V/XI. Polifacética, aprendió la lexicografía de su padre Fā'iz y el fiqh de su marido, el destacado jurista cordobés Ibn 'Attāb (994-1069). Buscó a los mejores maestros para seguir aprendiendo la lectura del Corán y viajó a Oriente, cumpliendo con el precepto de la peregrinación a La Meca. Murió en el camino de vuelta a al-Andalus con la cáfila (arabismo derivado de *qāfila*, caravana) en Egipto el año 446/1054-1055.

Esta breve biografía propone un ejemplo del nivel de independencia que podían alcanzar algunas mujeres andalusíes, aunque no sabemos si su papel en la comunidad fue de influencia reseñable.

2.6. Ḥafṣa bint Abī 'Imrān Mūsà³⁴

Su nombre completo era Ḥafṣa bint al-faqīh al-qāḍī ("hija del jurista y juez") Abī 'Imrān Mūsà b. Ḥammād al-Ṣinhāŷī. Se sabe que nació en el 519/1125, probablemente no en al-Andalus pues su padre Abū 'Imrān fue cadí de

³² IBN BAŠKUWĀL. Kitāb al-Sila. III. 993. nº 1544.

³³ IBN AL-ABBĀR. *Al-Takmila li-kitāb al-Ṣila*. Ed. Francisco Codera. Bibliotheca Arabico-Hispana, V y VI. Madrid: Miguel Romero, 1886-1889, 746, nº. 2118; IBN AL-ABBĀR. [*Al-Takmila li-kitāb al-Ṣila*], ed. Alarcón, 609, nº 2118; AL-MARRĀKUŠĪ. *Al-Dayl*, VIII, tomo 2, 494, nº. 282; ÁVILA. "Las «mujeres sabias» en al-Andalus", 163, nº 48; *HATA*, 1:222.

³⁴ IBN AL-ZUBAYR. *Kitāb Şilat al-Şila*, V, 312, nº. 627, biografía que también fue editada por M. Bencherifa en AL-MARRĀKUŠĪ. *Al-Dayl wa-l-takmila*, VIII, tomo 2, apéndice, 566-567, nº. 113; ÁVILA. "Las «mujeres sabias» en al-Andalus", 160-161, nº 40; *PUA*, nº. 2965.

Marrakech y murió en esta ciudad en el 530/1136, lo que permite suponer que Ḥafṣa sería magrebí (o, al menos, no natural de al-Andalus)³⁵ y de etnia bereber a juzgar por la *nisba* (apellido de origen geográfico, tribal o similar) de su padre, al-Ṣinhāŷī (del grupo tribal bereber Ṣinhāŷa)³⁶.

Se desconoce la fecha de su muerte pero sí el lugar, Granada, donde fue enterrada en el cementerio de la Puerta de Elvira, ciudad en la que sin duda vivía y adonde podemos suponer que se trasladaría cuando se casó con un hombre de esta ciudad, el cadí Abū Bakr Muḥammad b. 'Alī b. Muḥammad b. 'Abd al-Raḥmān b. Muḥammad b. 'Abd al-Raḥmān b. Aḥmad b. Ma'bad al-Gassānī al-Maršānī (487-575/1094-5—1179-80). Por ello, en la biografía de este granadino se menciona de forma indirecta a Ḥafṣā cuando se dice de él que "era yerno (ṣihr) del cadí Abū 'Imrān Ibn Ḥammād por su hija"³⁷.

Este matrimonio también sugiere la posibilidad, aunque no hay pruebas de ello, de que Ḥafṣa naciera en al-Andalus durante el tiempo en el que suponemos que su padre Abū 'Imrān debió de residir en al-Andalus, pues de él se dice que tuvo muchos maestros andalusíes³⁸.

Su biógrafo, Ibn al-Zubayr dice que era "qāri'a kātiba"³⁹, expresión poco clara pues el primer término (qāri'a) significa 'lectora' pero también 'recitadora' o 'estudiante' y el segundo (kātiba) 'escritora/escribiente', 'secretaria', lo que tal vez podría entenderse en el sentido de que poseía una destacada destreza en la lectura y escritura. Pero también cabe la posibilidad de leer la variante del manuscrito de la mezquita de al-Qarawiyyīn de Fez que indica: "qāri'a kānat" (y continúa: "la-hā ma'rifa ŷayyida bi-l-farā'iḍ")⁴⁰, es decir que Ḥafṣa era "lectora y tenía" (y continúa: "muy buen conocimiento de la partición de herencias").

Por tanto, entre sus saberes estaba el de tener un buen conocimiento de la ciencia de partición de herencias (farā'iḍ) pero también conocía muchas fetuas

³⁵ Como supone ÁVILA. "Las «mujeres sabias» en al-Andalus", 161, nota 84.

³⁶ En relación con ello, v. Helena de FELIPE. *Identidad y onomástica de los beréberes de al-Andalus*. Madrid: CSIC, 1997.

³⁷ AL-MARRĀKUŠĪ. *Al-Dayl wa-l-takmila li-kitābay al-Mawṣūl wa-l-Ṣila*. Vol. (*sifr*) VI. Ed. lḥsān 'Abbās. Beirut: Dār al-Tagāfa, 1973, 486, n°. 1257.

³⁸ ÁVILA. "Las «mujeres sabias» en al-Andalus", 160, nota 84.

³⁹ Según la edición de Bencherifa: IBN AL-ZUBAYR. [*Kitāb Şilat al-Şila*] en AL-MARRĀKUŠĪ. *Al-Dayl*, VIII, tomo 2, apéndice, 567.

⁴⁰ La variante la indican al-Harrās y A'rāb en IBN AL-ZUBAYR. *Kitāb Şilat al-Şila*, V, 312, nota 42.

(arabismo derivado de *fatwà*, dictamen jurídico emitido por un muftí a una consulta legal) emitidas por su padre.

Es posible que tuviera influencia en su medio gracias a su filiación y al conocimiento adquirido en familia, algo muy común en las mujeres de clanes letrados, aunque en las fuentes no se especifican más datos.

2.7. Mas'ada bint Abī I-Ḥasan⁴¹

Su nombre completo era Mas'ada bint Abī I-Ḥasan 'Alī b. Aḥmad b. al-Bādiš al-Anṣārī y vivió en el siglo VI/XII. Según Ibn al-Zubayr, murió en el año 593/1196-1197 en Granada. También pertenecía a una familia de letrados pues era esposa de Abū 'Abd Allāh b. 'Abd al-Raḥmān al-Numayrī y hermana de Abū Ŷa'far.

Transmitió de su padre, de su hermano y de su esposo Abū 'Abd Allāh el *Mujtaṣar fī l-fiqh* de al-Ṭulayṭulī (s. X)⁴², un importante compendio de lo esencial del derecho islámico muy utilizado en al-Andalus y que se encuentra incluso en los manuscritos aljamiados del último periodo musulmán en la Península⁴³.

Vemos en este caso, así como en el de Jadīŷa bint Ŷa'far, mencionado más arriba, cómo algunas andalusíes fueron memorizadoras de obras legales, con lo que participaron en la importante labor de transmisión de obras religiosas y legales en el mundo árabe-islámico.

167, nº 62; *PUA*, nº. 10890; *HATA*, 3:790.

42 Maribel FIERRO. "Al-Ṭulayṭulī". En *Encyclopaedia of Islam. New Edition*. Leiden: Brill, 1960-2004, X, 607-608, *s. v.*, también disponible en línea, <http://dx.doi.org/10.1163/1573-3912 islam SIM 7616> [Consulta: 12/10/2018.].

⁴¹ IBN AL-ABBĀR. [Al-Takmila li-kitāb al-Şila], ed. Alarcón, 412, nº 2888; AL-MARRĀKUŠĪ. Al-Dayl, VIII, tomo 2, 492, nº. 276; IBN AL-ZUBAYR. Kitāb Şilat al-Şila, V, 314, nº. 630; IBN AL-JAṬĪB. Al-Iḥāṭa fī ajbār Garnāṭa. Nuṣūṣ ŷadīda lam tunšar. Ed. 'Abd al-Salām Šaqqūr (Chakkor). Tánger: Mu'assasat al-Taglīf, 1988, 41, nº. 31; ÁVILA. "Las «mujeres sabias» en al-Andalus",

⁴³ AL-ṬULAYṬULĪ. *La Plegaria musulmana en el 'Compendio de al-Ṭulayṭulī'. Transcripción del manuscrito de Sabiñán (Zaragoza)*. Ed. e intr. Mª José Cervera Fras. Zaragoza: Insitución Fernando el Católico (CSIC), 1987; Mª José CERVERA FRAS. "Un tratado jurídico musulmán copiado por mudéjares aragoneses. Descripción de los manuscritos del *Muhtaṣar* de al-Ṭulayṭulī". *Aragón en la Edad Media*, 8 (1989) 175-83.

2.8. La esposa del cadí de Loja44

Una de las anécdotas que ahondan en la idea de la excelencia de las andalusíes que recibieron una formación superior es la protagonizada por una mujer de Loja cuyo nombre no se ha conservado, sin duda para proteger a su marido porque el dominio jurídico de la mujer no lo dejaba en buen lugar, sobre todo tratándose, ni más ni menos, que de un cadí (de quien, lógicamente, tampoco se menciona su nombre en la fuente árabe).

Se trataría de una mujer de época nazarí, probablemente del siglo XIV, que era esposa de este cadí y que se hizo famosa tanto por sus conocimientos como por la relación con su esposo. Ello se convirtió en una anécdota que se difundió en principio por el medio habitual de la época, una poesía, y posteriormente se transmitió también gracias a esa misma poesía, que se hizo popular por su tono socarrón y humorístico.

Al parecer, esta mujer sobresalía por sus conocimientos jurídicos y superaba a los ulemas en el conocimiento de las sentencias judiciales (aḥkām) y de los casos jurídicos (nawāzil). Su fama llegó al cadí de Loja y decidió desposarla. Tras el matrimonio, cuando el juez impartía justicia en su tribunal, le consultaba a su esposa la sentencia que debía dictar. Esto suscitó la burla de uno de sus conocidos, que compuso unos versos satíricos al respecto:

"En Loja hay un cadí que tiene esposa

y, entre la gente, sus dictámenes son eficaces.

¡Ojalá que él no fuera cadí y ella lo fuese!"45.

Probablemente avergonzado, el cadí llevó a su mujer los versos quien, inmediatamente, improvisó unos versos de réplica también burlona e incisiva:

⁴⁴ AL-MAQQARĪ. *Nafḥ al-ṭīb min guṣn al-Andalus al-raṭīb wa-gikr wazīri-hā Lisān al-Dīn b. al-Jaṭīb*. Ed. lḥsān 'Abbās. Beirut: Dār Ṣādir, 1388/1968, IV, 294-295; Aḥmad Mujtār AL-ʿABBĀDĪ. "Muḥammad V, al-Ganī bi-llāh, rey de Granada (755-760/1354-1359 y 763-793/1362-1391)". *Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos en Madrid*, 13 (1965-1966) 43-102, 68; Emilio de SANTIAGO SIMÓN. "Una curiosa anécdota de Ibn al-Jaṭīb". *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, fasc. 2, 26-28 (1977-1979) 441-442; ÁVILA. "Las «mujeres sabias» en al-Andalus", 180, nº 114; Ahmad CHAFIC DAMAJ. *Sabios y Literatos de Loja Andalus*í. Loja: Fundación Ibn al-Jatib, 2009, 49-52; OLMO y VIDAL-CASTRO. "Dos modelos de mujeres", 15-18, con más fuentes y bibliografía en p. 15, notas 46-47.

"Es un jeque perverso y despreciable

de blancas canas recalcitrantes.

¡Cuidado! Si no ceja le arrastraremos

tirándole del flequillo"46.

La divertida anécdota estaría ampliando de forma gráfica la imagen planteada con anterioridad sobre la amplitud de conocimientos de algunas mujeres andalusíes, aunque sin dejar de remarcar el sometimiento de su persona y su saber al orden familiar normal. Lejos de querer sobrepasar a su marido, la entendida en materia legal habría contribuido a su comunidad desde una posición velada e, incluso, defendiendo a su marido de las burlas de sus conciudadanos.

En todos estos ejemplos podemos deducir que, en ciertos casos, la formación letrada y en materia legal de las andalusíes les pudo valer el reconocimiento intelectual de sus contemporáneos y de las siguientes generaciones además de un cierto acceso al ámbito público de la sociedad y aparecer en posiciones más o menos destacadas en su comunidad. No obstante, ello no supuso que las andalusíes poseedoras de conocimientos jurídicos llegaran a tener verdadera influencia en su medio, sino que de todas ellas "ninguna sobrepasó un tono discreto, cobijada en ambientes cultos familiares"⁴⁷.

3.- Las alfaquinas: el epílogo de las mujeres sabias y juristas andalusíes de época morisca

Respecto a la época moderna, tras los cambios políticos que acaecieron en el antiguo territorio de al-Andalus, las fuentes documentales de los archivos de la Inquisición nos ofrecen valiosos testimonios. En estos documentos se deja traslucir el papel de algunas moriscas en su comunidad, mujeres destacadas y que sobrellevan un peso histórico remarcable. La formación de estas mujeres habría dejado de ser, con todo, similar a la altura y calidad de los casos

⁴⁶ Ídem.

⁴⁷ VIGUERA. "Reflejos cronísticos", 843.

aportados arriba debido a las circunstancias histórico-políticas en las que se veían envueltas⁴⁸.

Antes de la caída del Emirato Nazarí de Granada, en 1492, tras largos periodos de permanencia de los musulmanes en los reinos cristianos -los llamados mudéjares-, muchas comunidades habían comenzado un proceso de asimilación y adoptaron rasgos de sus vecinos cristianos. Uno de esos rasgos fue la lengua romance, lo que desembocó en la pérdida paulatina del árabe hablado y escrito, a pesar de la conservación de otros elementos, como el vestido, que denotaban una idiosincrasia especial.

Tras un periodo de tolerancia política relativa, la época moderna, que se inaugura tras la conquista completa de al-Andalus con la entrega de la capital de su último bastión, la ciudad de Granada, fue un periodo en el cual el propósito unificador de la monarquía católica cayó como una losa sobre los descendientes de los andalusíes. La conversión forzosa de los mudéjares al cristianismo dio paso al surgimiento a un nuevo grupo que se denominó "moriscos". Los moriscos, por consiguiente, fueron los descendientes de los mudéjares, a su vez descendientes de los musulmanes de al-Andalus, obligados a convertirse al cristianismo por medio de edictos, en el primer cuarto del siglo XVI. Sin embargo, estas prohibiciones no evitaron que algunos de ellos siguieran practicando su fe original en secreto, el denominado criptoislamismo. Pero sería ya un islam desposeído de sus referentes y con unos débiles marcos de práctica, basada en las sesiones de lectura clandestinas y en los rituales socio-religiosos.

En la preservación de estos últimos será donde las mujeres moriscas adoptarán un papel fundamental. A pesar de la decadencia de sus formas rituales, algunas zonas de la Península sobresalieron por su tendencia a la revitalización del islam, un islam local con elementos culturales difusos fruto de la pérdida de referentes y la lejanía de los centros de irradiación oficial (el Magrib y, sobre todo, Oriente). Estas zonas fueron Granada, Aragón y Valencia.

⁴⁸ En esta sección tomamos como referente el trabajo de Esther FERNÁNDEZ MEDINA. *La magia morisca entre el cristianismo y el islam*. Tesis doctoral inédita dirigida por Julia M^a Carabaza Bravo y Mercedes García-Arenal. Universidad de Granada, 2014.

En Aragón, donde encontramos los casos de mujeres moriscas más destacadas, surgió en época mudéjar un movimiento de revitalización en el cual comenzaron a adoptar un papel importante y reconocido en su comunidad. Se trataba de las conocidas como 'alfaquinas', derivado de la palabra árabe *alfaqīha*, mujer experta en derecho islámico en su equiparación con el masculino 'alfaquí', ya mencionado antes.

En esta presentación intentaremos dar una idea de la función que adoptaron las alfaquinas moriscas en la época moderna. De ellas daba noticia el *Memorial* de Francisco Nicolás del Río a Felipe II, en 1606, a propósito de la situación de arraigo en la fe islámica de la comunidad morisca -a poco tiempo ya de la expulsión definitiva que acaeció en 1609-1610- de la siguiente manera:

"El mayor y más necesario e importante [remedio] sería el quitarles los alfaquines [y] alfaquinas que las hay y muchas y las madrinas, porque estos son los que sustentan toda la morisma. Y quitalles todos los libros y papeles arábigos aunque fuesen de medicina y otras cosas [...]⁴⁹".

En primer lugar, cabe llamar la atención de los dos términos utilizados aquí para calificar a las mujeres 'sabias' de la comunidad morisca: 'alfaquinas' y 'madrinas', siendo el primero como hemos descrito una denominación referente a su conocimiento en jurisprudencia y, el segundo, a su papel en los rituales religiosos y acontecimientos sociales como la circuncisión, el matrimonio o el enterramiento. También las madrinas adoptaron el papel de parteras, llegando a ser sinónimos ambos términos, ya que muchas de estas denominaciones se diluían en la práctica, como veremos más adelante.

El arraigo de las moriscas en su fe ha sido explicado por Mercedes García-Arenal como un mecanismo social de supervivencia que conllevaba la resistencia y también la adaptación. Afirma la autora que, hasta alcanzar un grado de asimilación concreto, ellas eran más perseguidas por ser las guardianas de la tradición, pero una vez alcanzado ese límite, eran las primeras en dar paso al ejercicio de los usos y costumbres adquiridos fuera de su hogar. Eran agentes de resistencia pasiva y adquisición activa cuyo umbral

⁴⁹ Apud. Mercedes GARCÍA-ARENAL. Los moriscos, Granada: Universidad, 1966, 130.

de aculturación lo establecía los ritmos de la sociedad y, por tanto, el grado de arraigo a la cultura araboislámica se puede rastrear por el número de procesos incoados a moriscas⁵⁰.

Las alfaquinas, quienes, al parecer, ya eran numerosas entre las moriscas, podían haber adoptado el papel de sostenedoras de la fe musulmana en la clandestinidad dentro de aquellas comunidades donde los hombres eran presos o, simplemente, estaban ausentes. Su papel principal, el de adoctrinadoras de otras mujeres en los principios del Islam, pudo ser similar al de algunas andalusíes como en el caso de Ibnat Sa'īd al-Ballūṭī, mencionado arriba.

A falta de un estudio exhaustivo del número de procesos a moriscas de los diferentes distritos y una comparativa del ascenso o descenso de los mismos podemos, sin embargo, aportar algunos casos señeros de moriscas cuyo papel fue más allá del culturalmente asignado por el islam a las féminas, es decir, el de compañera fiel y madre. Además de ello, podemos ver un cambio en cuanto a la significación del papel de las mujeres versadas en leyes en al-Andalus y las alfaquinas de época moderna, a quienes se degrada al nivel de hechicera, en ciertos casos, en su traducción jurídica inquisitorial.

La indiferenciación en los términos de acusación, y la fácil conversión de un papel social a uno antisocial de las moriscas, estuvo apoyada en un aparato represor sólido al servicio de la Monarquía como fue el Tribunal del Santo Oficio. En otros casos, como el que vamos a presentar, el delito de hechicería se asimilaría al de criptoislamismo.

3.1. La familia Hinestrosa y la hechicera Lucía de Toledo

La presión de las políticas asimiladoras lograba fracturar clanes enteros de antiguos musulmanes y hacía desaparecer comunidades moriscas completas de la noche a la mañana en algunas localidades. Un caso emblemático es el

⁵⁰ Ídem, 25-32.

estudiado por Dedieu, del clan Hinestrosa, en Daimiel⁵¹. En los archivos de Inquisición, referido a aquel episodio, encontramos el caso señero de Lucía de Toledo, una de las más famosas hechiceras de la época, de quien el mismo inquisidor Yanes llegaba a calificar como "la mayor hechicera que hay en el Campo de Calatrava"⁵².

Este impresionante proceso, donde se ponen en evidencia mecanismos de intercambio entre mujeres de distinta ascendencia etnorreligiosa, presenta unas características paradigmáticas en cuanto a las estrategias inquisitoriales de disolución de las comunidades moriscas que se muestran en él. Una prueba de ello es que Lucía, siendo conocida por hechicera dentro y fuera de su comunidad, es acusada de criptoislamismo y no de hechicería. Su conocimiento mágico es tildado de musulmán y no de demoniaco⁵³.

Pero el que a los inquisidores no les interesara tanto el delito de hechicería de Lucía como el de apostasía no debe sorprendernos. El principal interés de la Monarquía era la sinceridad de los nuevos convertidos al cristianismo y, por tanto, el hecho de que las mujeres pudieran tener acceso a la alfabetización y a los escritos árabes era una traba a la asimilación. En este sentido, la localidad de Daimiel era un epicentro de criptoislamismo y la familia Hinestrosa su facilitadora. En su cocina se realizaban sesiones de lectura en torno a los escritos religiosos en árabe y aljamiado. Juan de Aragón, alfaquí aragonés, estaba casado con la hija del jefe del clan Hinestrosa. En su confesión, este último admitiría la presencia de muchas de las mujeres de su familia en las lecturas religiosas⁵⁴.

De una u otra forma, las mujeres sabias y las alfaquinas moriscas debieron tener unos conocimientos en tradiciones y costumbres que incorporaban elementos folclóricos los cuales, ya en el islam oficial, estaban censurados. Por

_

⁵¹ Jean-Pierre DEDIEU. "Les morisques de Daimiel et l'Inquisition: 1502-1526". En Louis CARDAILLAC (ed.). *Les morisques et leur temps. Table ronde internationale (Montpellier, 4-7 juillet 1981).* París: CNRS, 1983, 495-521.

⁵² AHN, Inq. Leg. 198/I, nº 3, proceso contra Lucía de Toledo, f. 28r.

⁵³ Esta deriva del interés de la Inquisición en España por la cuestión de los nuevos convertidos contrastaba con el resto de Europa, donde la cacería de brujas se cebaba con la población femenina. Ver FERNÁNDEZ. *La magia morisca*, cap. 3, 'Las moriscas y la conservación del conocimiento', 111-138.

⁵⁴ AHN, Inq. Tol. Leg. 194, n° 5, f. 155v.

su parte, Lucía de Toledo, que era hechicera y analfabeta, tenía contacto cercano con los depositarios de los volúmenes escritos, así como también su hermano, quien asistía a las sesiones de lectura de los Hinestrosa. Diversos factores favorecen la deriva de la condición de mujeres sabias de la época andalusí, alfabetizadas y cultas, a las de la época moderna, muchas de ellas analfabetas y, en ciertos casos, hechiceras.

El más importante de todos los factores que provocaron esta deriva fue, posiblemente, la degradación social y política y la consecuente pérdida de nivel cultural de los moriscos. La alfabetización de las mujeres llegaría a ser una excepción, como pudo ser el caso de las mujeres de la familia Compañero en Aragón.

3.2. Un caso singular: Las alfaquinas de la familia Compañero

Como hemos apuntado con anterioridad, desde época mudéjar destacó el arraigo del islam local en Aragón y esto pudo ser motivo de muchos de los casos que conocemos de alfaquinas aragonesas procesadas por la Inquisición. Uno de los más notorios es el de las mujeres del clan de los Compañero, en concreto de Gracia Navarro, de quien se decía que "leía en un libro de moros tan bien como un alfaquí"⁵⁵.

Como afirma Jaqueline Fournel-Guérin, las moriscas aragonesas se aventuraban a defender su fe incluso ante los cristianos viejos, con quienes llegaban a plantear encendidos debates⁵⁶. El caso de Gracia, a quien se le encuentra un alfabeto escrito en un papel y quien realiza el oficio de partera, evidencia la fusión de las tareas asignadas a las mujeres letradas o 'sabias'. Aquellas quienes en época andalusí podían sobresalir por su conocimiento del Corán y las leyes posteriormente, en la época moderna, adquirían un gran número de tareas de responsabilidad social y religiosa de cara a su comunidad. Incluyendo el adoctrinamiento de mujeres y niños, así como otras tareas

⁵⁶ Jacqueline FOURNEL-GUÉRIN. "La femme morisque en Aragon". En CARDAILLAC (ed.). *Les morisques et leur temps*, 529.

⁵⁵ AHN, Inq. Lib. 988, f. 504v, *apud* Jacqueline FOURNEL-GUÉRIN. "Une famille morisque de Saragosse: les Compañero". *Awrāq* 4 (1981) 179-184.

propias de sanadoras, parteras o madrinas. El conocimiento de todas estas cuestiones también se encontraba recopilado en forma escrita en los misceláneos aljamiados, donde se incorporaba todo el saber necesario para la supervivencia cultural de la comunidad.

Que las mujeres tenían acceso a estos volúmenes está documentado innumerables veces en los archivos inquisitoriales, como resulta ser el caso de las de la familia Compañero. Este acceso a las fuentes escritas podía tener también connotaciones mágicas. Ya hemos mencionado el caso de Lucía de Toledo, inculpada por criptoislamismo, cuya fama en cuestiones mágicas para la sanación y la hechicería era extensa. Su recurso a volúmenes escritos de contenidos mágicos está, asimismo, reportado en su proceso. Pero no solamente los contenidos de magia y astrología podían ser considerados con funciones talismánicas ya que el Corán, libro sagrado, contiene un carisma por el cual es capaz de sanar y operar hechos prodigiosos, según los musulmanes. De esa manera, muchas moriscas eran procesadas por poseer fragmentos de escritura coránica o volúmenes enteros, sin siquiera ser capaces de leer su contenido.

En cuanto al oficio de madrina, su existencia se colige de algunos procesos inquisitoriales en que se acusa la función de guía de unas moriscas a otras en momentos críticos como el lecho de muerte. Mencionaremos algunos de ellos a continuación.

3.3. Las últimas madrinas moriscas

Una de ellas fue Beatriz Sastre, cuyo proceso data de 1560, la cual recibió su instrucción de una morisca de Aragón y una anciana de Arcos. La negativa de su hija María a recibir los santos sacramentos antes de morir delató a su madre, quien en su acompañamiento en el lecho de muerte le indicaba los pasos a seguir en el trance a la manera musulmana. Beatriz fue, además, acusada de hechicería ya que se le sustrajo un papel con uñas y dientes, lo cual suponía una práctica común para evitar acciones mágicas de

terceras personas. Todo esto se consideró una evidencia de prácticas mágicas y es, por ello, ejecutada⁵⁷.

Otro caso similar es el de Teresa López, quien acompañó a una moribunda en el momento de la administración de los Santos Sacramentos por un sacerdote y de quien testificaba uno de los presentes:

"Vio este testigo cómo estaba a los pies de la cama dela enferma una Teresa, mujer de Alonso de Solís, vecino de Bolaños, moriscos. Y vio, el tiempo que el clérigo estaba diciendo a la enferma si lo quería recibir o adorar el Santo Sacramento, cómo estaba mirando a la enferma y meneando la cabeza y la boca de tal manera que le pareció a este testigo que claramente le daba a entender que no recibiese el Santo Sacramento y que la enferma dixo que no le quería recibir sino adorar. Y que Teresa López estaba sola a los pies de la cama y detrás de la cama estaba una partera morisca de Bolaños, que no sabe si la miró" 58.

La importancia del conocimiento de los preceptos religiosos por las mujeres, dentro de la comunidad morisca residía, también, en su función de adoctrinadora en los primeros años de vida de los infantes. Esta labor empezó a ser señalada por las autoridades cristianas como uno de los principales rasgos que se debían suprimir por medio de la catequización. Así, la visibilidad del papel de las madrinas o alfaquinas en el antiguo Reino de Granada y su colisión con la primera generación de moriscos asimilados por medio de políticas evangelizadoras es significativa en los documentos de archivo.

Encontramos varios ejemplos de madres que fueron acusadas por sus propias hijas de instarlas a comportarse como 'moras', como en el caso de Beatriz de la Cámara en Córdoba, 1577, o de María de Hoyacaz cuya hija, "Espontánea confitente y de buenas costumbres", quien según el informe oficial aseguraba

⁵⁷ ADC, Inqu. Leg. 252, n° 3405, apud Galia HASENFELD. *Women between Islam and Christianity-the Moriscas of Cuenca according to Inquisition trials (1560-1600).* Tesis doctoral inédita. Universidad de Tel Aviv, 2001, 106.

⁵⁸ AHN, Inq. Tol. Leg. 195, no 10, 1544, f. 3v.

que aquella le había enseñado muchas oraciones y ceremonias de la secta de Mahoma, además de haberlas hecho y dicho⁵⁹.

Las acusaciones dentro de una misma familia fueron la piedra de toque de la estrategia llevada a cabo por la Inquisición para la desintegración de la comunidad morisca. La capacidad de cohesión social de la religión se diluía y las situaciones en que se veían envueltos los descendientes de esta última generación de un islam sesgado podían llegar a ser paradójicas. La pérdida de sus señas religiosas hacía que los hijos no se sintiesen ya en comunidad con sus progenitores y esto llegaba también a darse en los matrimonios mixtos o con distinta escala de asimilación. Este último caso es el de María la Flamenca, cuyo marido no se interesa por los asuntos de religión, lo que provocó desavenencias en el matrimonio⁶⁰.

La lista podría continuar en la misma líneas de estos casos que hemos presentado.

Como conclusión, podemos decir que los datos que nos aportan las recopilaciones biobibliográficas árabes sobre las mujeres alfaquíes no indican una continuidad en el trasvase de saberes de unas mujeres a otras ni muestran que ocupen un papel de importancia elevada, sino de nivel medio solamente, en su comunidad. Por otro lado, las breves referencias a instructoras andalusíes y conocedoras de obras y casos legales nos pueden llevar a deducir la participación de estas expertas en leyes en las áreas de su maestría al lado de los hombres, aunque no de manera oficialmente reconocida ni en la misma cantidad y rango que los hombres. Tanto en la anécdota de 'la (cadí) de Loja' como en el caso de las miembros de clanes letrados y esposas de alfaquíes, vemos que esta participación se efectúa por vía familiar. En casi todos estos casos, las mujeres juristas también son miembros de familias adineradas o poderosas y su dedicación al estudio de las leyes puede ir acompañada de otras actividades piadosas como el ascetismo y saberes como la lexicografía.

⁵⁹ Apud Santiago OTERO MONDÉJAR. *La reconstrucción de una comunidad. Los moriscos en los Reinos de Córdoba y Jaén (ss. XVI y XVII)*. Tesis doctoral inédita dirigida por Enrique Soria Mesa. Universidad de Córdoba, 2012, 206-209.

⁶⁰ ADC, Ing. Leg. 264, no 3610, 1575, apud HASENFELD. Women between Islam, 153-154.

En cambio, las alfaquinas y las moriscas 'sabias', desempeñan una función fundamental en la comunidad que entra de lleno en el ámbito religioso como guías e instructoras en rituales y en preceptos religiosos. En su vertiente más heterodoxa, estas mujeres actuaban como hechiceras y especialistas en asuntos mágicos, lo cual les granjea tanta fama en la población como represalias por el Tribunal del Santo Oficio. También vemos que la formación en materia religiosa en algunas de ellas, como las mujeres de la familia Compañero, se compagina con el oficio de la partería. En las fuentes literarias del periodo morisco encontramos otros casos de parteras versadas en temas religiosos, como Nozaita Calderán⁶¹ que no ha sido mencionada en este trabajo, pero de quien esperamos poder seguir hablando en próximas citas.

La comparación entre las dos figuras de la mujer alfaquí andalusí y la alfaquina morisca presenta pocos rasgos comunes, aunque estos son fundamentales. En primer lugar, comparten el rasgo de la sabiduría de tipo jurídico-religioso, si bien en el caso de la alfaquina se ha reducido drásticamente y se limita, en la línea de la evolución general mudéjar-morisca, a lo esencial del derecho ritual y los aspectos principales de la fe.

También comparten parcialmente el papel de transmisoras y educadoras de otras mujeres, algo que solo parece producirse en algunos casos de las alfaquíes andalusíes mientras que está generalizado y supone una función esencial en el caso de las alfaquinas moriscas.

Todo ello así como otros rasgos de ambas figuras, parecen indicar que no existe continuidad o perpetuación de la alfaquí andalusí en la alfaquina morisca, si bien sería necesario disponer de un mayor número de casos de ambas figuras, que esperamos reunir, en el caso de las moriscas, en futuros estudios.

_

⁶¹ Mª Teresa NARVÁEZ CÓRDOVA. "Noẓaita Kalderán: partera y experta en el Corán". *La Torre*, 3-4 (1987) 501-517.